



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Permanente Laboral, modalidad requisitos básicos, realizada por Resolución de 4 de octubre de 2023, y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Permanente Laboral, modalidad requisitos básicos, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha de 04/10/2023, y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8ª, apartado 1, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 88.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 111/2020, de 30 de diciembre, B.O.C. y L. del 31), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente resolución, en las categorías, plazas, áreas y departamentos que se señalan.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Profesorado. Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

En tanto no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el concursante seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo,



antes mencionado, hasta que se sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 15 de febrero de 2024.

El Rector,

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

**ANEXO I**

CATEGORÍA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL, MODALIDAD REQUISITOS BÁSICOS

<i>GRUPO</i>	<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>ÁREA</i>	<i>CENTRO</i>	<i>CÓDIGO PLAZA (individual)</i>	<i>ASPIRANTE PROPUESTO</i>
3	Dcho.Mercantil, Trab. e Intern. Privado	DERECHO MERCANTIL	FAC DERECHO	K014K21/RP17002	TUDOR STANESCU, ELENA CRISTINA
5	Enfermería	ENFERMERIA	FAC ENFERMERIA	K023K52/RP17001	DURANTEZ FERNANDEZ, CARLOS
7	Filología Francesa y Alemana	FILOLOGIA FRANCESA	FAC FILOSOFIA Y LETRAS	K026K04/RP17001	PENA LOPEZ, CLAUDIA
9	Filología Inglesa	FILOLOGIA INGLESA	FAC COMERCIO	K027K51/RP17001	MORENO PEREZ, LETICIA
14	Informática (ATC, CCIA, LSI)	CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFIC.	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA (VA)	K041K61/RP17001	GARCÍA ÁLVAREZ, DIEGO
15	Química Física y Química Inorgánica	QUIMICA INORGANICA	FAC CIENCIAS	K063K01/RP17001	BARBERO SAN JUAN, HECTOR